

RELATORÍA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO

UNIVERSITARIO DE FECHA 27 FEBRERO DE 2012

ACTA NÚMERO TRECE

PRESENCIA: 87 CONSEJEROS

1. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, CON EL AGREGADO DE QUE SE TRATE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES EL SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES DE LOS DIRECTORES; EL ASUNTO FINANCIERO, LAS ENCARGATURAS DE LAS DIRECCIONES, EL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN DE INTERINOS DE LOS ACADÉMICOS Y EL ASUNTO DE LA LEY ORGÁNICA.-
2. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELATORÍA DE ACUERDOS DEL ACTA NÚMERO DOCE, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2011.-
3. SE DESIGNAN A LA M.C. MA. EUGENIA LÓPEZ URQUIZA, COMO DIRECTORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA MADERA Y AL D.C. NOÉ ARMANDO ÁVILA RAMÍREZ, COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, POR EL TÉRMINO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA EN VIGOR.-
4. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA RESPUESTA QUE SE LE DÉ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN SEA POR PARTE DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO Y QUE LA COMISIÓN REDACTORA DEL DOCUMENTO ESTÉ CONFORMADA POR EL C.P. MIGUEL LÓPEZ MIRANDA, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS; MTRO. HILL ARTURO DEL RÍO RAMÍREZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES; DR. JOSÉ LUIS CHÁVEZ CHÁVEZ, CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD; DR. CARLOS SALVADOR RODRÍGUEZ CAMARENA, SECRETARIO ADMINISTRATIVO; DR. ALFREDO LAURO VERA AMAYA, ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD Y LA C. METZERI ÁUREA JACOBO TOVAR, ALUMNA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA “DR. SAMUEL RAMOS MAGAÑA”.-
5. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL ÓRGANO OFICIAL EN DONDE SE PUBLIQUEN LOS ACUERDOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO SEA LA GACETA NICOLAITA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, ESTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN LA CITADA GACETA.-
6. SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES PERMANENTES DE PRESUPUESTO Y CONTROL, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y TÉCNICO PEDAGÓGICA, CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- El proceso para la descentralización y desconcentración de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, debe de tener continuidad; SEGUNDO.- Que se apruebe que la siguiente etapa del proceso de descentralización de los Programas Educativos de la Universidad, tenga como sede los espacios universitarios en los municipios de Huetamo y Apatzingán, a partir de que se cumpla el Acuerdo Quinto del H. Consejo Universitario de fecha 12 de abril de 2011.-
7. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE REGRESE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS NICOLAITAS, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS PARA QUE SEA REVISADO DE NUEVO Y QUE LAS OBSERVACIONES QUE HICIERON LOS SEÑORES CONSEJEROS, LAS

HAGAN LLEGAR A LA COMISIÓN ANTES SEÑALADA EN EL LAPSO DE UNA SEMANA.-

8. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO OPERATIVO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.-
9. SE APRUEBAN POR MAYORÍA SEIS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL UNIVERSITARIO, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL.-
10. SE APRUEBAN CINCUENTA Y OCHO SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD, EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL.